Areguá, 08 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN Nº 646 /18 - (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2018 – 2019".-

VISTO: La **Resolución Nº 5969** de fecha 22/12/17 por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/17 *"Servicios de consultoría para la fiscalización de obras diversas en el Departamento Central – Ad Referéndum - Plurianual 2018 – 2019".*----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de apertura de ofertas técnicas de fecha 10/05/18 se presentaron las siguientes empresas: ***a) FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez Amarilla*** *con RUC 402175-4 representada por Francisco Martínez;* ***b) Arq. Cayetano Mora Aguirre*** *con RUC 529772-9.*----------

Que, en fecha 16/05/18 el Comité de Evaluación en el momento de analizar las propuestas técnicas emitió Dictamen por medio del cual recomienda: *"...**1. NO CALIFICAR** la PT (Propuesta Técnica) presentada por la firma oferente **Arq. Cayetano Mora Aguirre**, por presentar en forma incompleta la DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, considerando "Declaración Sustancial" por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. **2. CALIFICAR** a FM Ingeniería, de Francisco Martínez Amarilla, por superar el puntaje mínimo establecido en el PBC (70%) para calificar y cumplir los demás requisitos exigidos. **3. Fijar** el día miércoles 23 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, como fecha y hora para la apertura de la propuesta de precios de la firma FM Ingeniería, de Francisco Martínez Amarilla. **4. INVITAR** a los representantes de las firmas oferentes FM Ingeniería, de Francisco Martínez Amarilla y Arq. Cayetano Mora Aguirre, a participar en el acto de apertura de los sobres de la propuesta de precios (PP)...".*----------

Que, en fecha 23/05/18 se procedió a la apertura de la oferta económica de las empresas precalificadas: ***a) FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez Amarilla*** *con RUC 402175-4 representada por Francisco Martínez por la suma de Gs. 570.000.000 (quinientos setenta millones de guaraníes);* ***b) Arq. Cayetano Mora Aguirre*** *con RUC 529772-9 representada por Mónica Velázquez cuyo precio no califica...".*----------

Que, en fecha 23/05/18 el Comité de Evaluación emitió su dictamen en el cual recomienda: *"...**1. ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/17 - Servicios de consultoría para la fiscalización de obras diversas en el Departamento Central – Ad Referéndum - Plurianual 2018 – 2019, a la firma oferente **FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez Amarilla** con RUC 402175-4, hasta un monto total de Gs. IVA incluido 570.000.000 conforme al siguiente cuadro:*

Año	Total Gs. IVA incluido
2018	285.000.000
2019	285.000.000

Areguá, 08 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN Nº 646/18 - (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2018 – 2019".-

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 32 de fecha 31/05/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/17 *"Servicios de consultoría para la fiscalización de obras diversas en el Departamento Central – Ad Referéndum - Plurianual 2018 – 2019"* a la firma **FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez Amarilla** con RUC 402175-4, hasta un monto total de Gs. 570.000.000 (quinientos setenta millones de guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Año	Total Gs. IVA incluido
2018	285.000.000
2019	285.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-001	Fiscalización de obra Construcción y readecuación de instalaciones de la GDC para la Escuela de la Primera Infancia	Unidad	1	41.025.395	41.025.395
2	81101508-001	Fiscalización de obra Equipamientos de plazas con equipos de gimnasia al aire libre y juegos infantiles Plurianual 2018	Unidad	30	3.916.402	117.492.060
3	81101508-001	Fiscalización de obra Provisión y Montaje de Tanques Metálicos Tipo Copa para Agua Potable de 20 y 30 M3	Unidad	10	3.575.845	35.758.450
4	81101508-001	Fiscalización de obra Construcción de cancha de futbol de Hº con tejido perimetral y pista de skate plurianual 2018	Unidad	7	8.027.407	56.191.849
5	81101508-001	Fiscalización de obra Reparación y construcción de sanitarios, aulas y comedor en Instituciones Educativas del Departamento Central- Plurianual (FONACIDE)	Unidad	12	2.128.479	25.541.748
6	81101508-001	Fiscalización de obra Construcción de Empedrado en los Municipios del Departamento Central Plurianual 2018	Metros cuadrados	62.000	2.270	140.740.000

Areguá, 08 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN Nº 6446/18 - (Pág. 3/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/17 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2018 – 2019".-

7	81101508-001	Fiscalización de obra Construcción de Puente de Hº Aº sobre el Arroyo Ñemby	Unidad	1	45.975.150	45.975.150
8	81101508-001	Fiscalización de obra Reparación y Construcción de Sanitarios, aulas y comedores en Instituciones educativas del Departamento Central - Ad Referéndum 2018 / 2019 (FONACIDE)	Unidad	10	3.065.010	30.650.100
9	81101508-001	Fiscalización de obra Reparación y construcción de sanitarios, aulas y comedor en Instituciones Educativas del Departamento Central- Plurianual 2018 / 2019 (FONACIDE)	Unidad	10	3.065.010	30.650.100
10	81101508-001	Fiscalización de obra Refracción y Ampliación del Centro Cultural Julio Correa	Unidad	1	20.433.400	20.433.400
11	81101508-001	Fiscalización de obra Construcción de infraestructura Comunitaria en distritos del Departamento Central	Unidad	9	2.837.972	25.541.748
TOTAL GUARANIES					570.000.000	

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.---

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Secretario de Obras Públicas

Abg. Carlos Alberto Saldívar
Gobernador

CAS/SG/dva